Tras una investigación que duró más de cinco meses, la Policía de la Ciudad asestó un golpe al narcotráfico en el Barrio 31 de Retiro, al desbaratar la red que dominaba la venta de droga en “el Techito” con la detención de cinco miembros y el secuestro de más de 8 kilos de cocaína, 17 de marihuana y 18.500 dosis de paco.

Los oficiales de la División Investigaciones Antidrogas Norte de la Policía de la Ciudad también lograron desbaratar dos búnkeres, uno de venta y el otro de guarda, donde en una serie de allanamientos, además de la droga, incautaron cuatro armas de fuego y casi 200 proyectiles.

Con este operativo la Policía de la Ciudad cerró el búnker 75 desde que se desfederalizó el delito de narcomenudeo.

El ministro hizo la presentación del resultado del trabajo policial en una conferencia de prensa en el Departamento Central de la Policía de la Ciudad, que compartió con el fiscal general de la Ciudad, Juan Bautista Mahiques, quien resaltó que "es importante que se sepa que en la Ciudad de Buenos Aires la venta de droga se puede denunciar de forma anónima. Muchas veces los vecinos saben que cerca de sus casas se vende pero no se animan a hacer la denuncia por miedo a represalias. Por eso habilitamos canales online y telefónicos que te dan la posibilidad de hacer denuncias sin tener que dejar tu nombre y tus datos”.

En la conferencia también estuvieron el jefe de la Policía de la Ciudad, Gabriel Berard, y el superintendente de Lucha contra el Crimen Organizado, Comisario General Pablo Luis Kisch.

La pesquisa se inició en mayo último, cuando el personal de esa división policial detectó la venta de estupefacientes en el sector conocido como “El Techito”, en el Barrio 31.

Desde entonces, los detectives - por trabajos de campo y auxilio de la tecnología - dieron con las maniobras de comercialización, lograron la individualización de quienes formaban parte del negocio y apuntaron cinco lugares, entre domicilios y posibles búnkeres.

Con los datos acumulados, la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos Vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), a cargo de la Dra Cecilia Amil Martín, solicitó los allanamientos a cinco inmuebles en distintos puntos del barrio.

El Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas 30 dio las órdenes para esos procedimientos y los delegó en la UFEIDE.

De esta forma, los oficiales realizaron los allanamientos, de los cuales cuatro dieron resultado positivo, siendo dos de ellos búnkeres - uno para la venta y otro de guarda - donde se secuestró la mayor cantidad de droga y el armamento.

En un primer piso sobre la calle 3 de Diciembre de 2009 los oficiales incautaron 8,148 kilos de cocaína en 8 panes, además de 650 dosis fraccionadas que sumaban 212 gramos y otros 14 envoltorios compactos con 137 gramos de la droga.

Allí también los efectivos decomisaron 920 piedras de paco, material suficiente para fraccionar 18.500 dosis.

Por otra parte, también incautaron 17 kilos de flores de marihuana en 19 bolsas.

En ese centro de acopio, también utilizado para fraccionamiento de la droga, fueron halladas cuatro armas, dos pistolas 9 milímetros con numeración suprimida y dos revólveres, uno calibre 32 largo marca Jaguar y uno calibre 38 marca F&L, un chaleco antibalas marca American Blindajes, y 195 cartuchos de 9 milímetros y calibres 40; 38; 22 y 45.

Cuatro de los cinco detenidos fueron aprehendidos en una casa de la calle Vicuña al 700, en tanto que otra fue capturada en una finca del sector del barrio conocido como YPF. Son tres hombres argentinos de 53, 50 y 35 años, y dos mujeres, una peruana de 49 y una argentina de 18.

Con incautaciones de menor escala de droga en los lugares donde se hallaban los imputados y en otro lindero a uno de ellos, el total del secuestro fueron 8,571 kilos de cocaína, el equivalente a 18.500 dosis de paco, 17 kilos de flores de marihuana y 122 gramos de picadura de marihuana, todo por un valor superior a los 90 mil dólares.

El magistrado dispuso el traslado de los detenidos a sede judicial, imputados por el Artículo 5 Inciso C de la Ley 23.737, que reprime con prisión de cuatro a 15 años a quien comercie con estupefacientes.

También ordenó el secuestro de la droga, armamento y 85.850 pesos y el cierre de los búnkeres en los que se guardaba y vendía la droga. Al respecto, el ministro Coria y Berard participaron del tabicado del búnker 75 en la Ciudad.